

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento de dispuesto en el auto de fecha 14 de julio de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 13 de agosto de 2020:

GASTOS EN OF. DE REGISTRO.....\$37.500.00 m/cte
DILIGENCIA DE SECUESTRO.....\$194.000.00 m/cte.
NOTIFICACIONES.....\$25.600.00 m/cte.
AGENCIAS EN DERECHO.....\$1.500.000.00 m/cte.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$1.757.100.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas
Proceso : Ejecutivo con garantía real
Demandante : Marta Rocío Restrepo Grajales
Cesionaria de Jaime Jesús Marín Loaiza Carvajal
Demandado : Leidy Faisury Loaiza Carvajal
Radicado : 630014003007-2019-00329-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 080 DE AGOSTO 14 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO